

	RESOLUCIÓN N° 085 (31 de Julio de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS DE 8 SESIONES ORDINARIAS A LOS CONCEJALES”

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000, el Decreto Ley 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional”; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; Acuerdo Municipal N° 21 del 3 de Diciembre del 2024 “Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025”, y

CONSIDERANDO:

1. Que en la liquidación del presupuesto que se rige para el Concejo Municipal en la vigencia fiscal 2025 existe para la corporación el rubro 2.1.1.01.03.006-022100 denominado Honorarios Concejales I.C.L.D.
2. Que de acuerdo con la Ley 1368 de 2009 en su Artículo 01, se establece que en los Municipios de categoría primera se podrán pagar anualmente honorarios hasta por ciento cincuenta (150) Sesiones Ordinarias y cuarenta (40) Sesiones Extraordinarias al año.
3. Que el Concejo Municipal de Sabaneta realizó el pago de **8 Sesiones Ordinarias del 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Julio de 2025**, ambas fechas incluidas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de los honorarios a los concejales por su asistencia a **8 Sesiones Ordinarias del 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Julio de 2025**, ambas fechas inclusive, según la siguiente relación:

Concejo Municipal de Sabaneta													
Relación Registro de Asistencia a sesiones Ordinarias de los Concejales													
en el período del 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Julio (Ordinarias)													
Asistencia del 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Julio (Ordinarias)										VALOR SESION			
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL DIAS	\$ 610.910
1	JUAN DAVID MONTOYA VASQUEZ	8.106.340	Presidente	1	1	1	1	1	1	1	1	8	\$ 4.887.280
2	LUCAS RESTREPO JIMENEZ	1.039.454.343	Vicepresidente	1	1	1	1	1	1	1	0	7	\$ 4.276.370
			Primero										
3	JOSÉ DANIEL RESTREPO MONYOYA	1.039.451.219	Vicepresidente	1	1	1	1	1	1	1	1	8	\$ 4.887.280
4	VÍCTOR HUGO GIL SALAZAR	3.415.138	Segundo	1	1	1	1	1	1	1	1	8	\$ 4.887.280
5	ELISA CAROLINA TOBON OSPINA	1.039.447.417	Concejales	1	1	1	1	1	1	1	1	8	\$ 4.887.280
6	WILMAR OQUENDO CARDONA	1.039.458.239	Concejales	1	1	1	1	1	1	1	1	8	\$ 4.887.280
7	JULIANA ANDREA VILLEGAS OROZCO	1.039.455.095	Concejales	1	1	1	1	1	1	1	0	7	\$ 4.276.370
8	JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA	98.566.330	Concejales	1	1	1	1	1	1	1	1	8	\$ 4.887.280
9	ANGEL FABRICIO HENAO	98.634.190	Concejales	1	1	1	1	1	1	1	1	8	\$ 4.887.280
10	IVAN ALONSO MONTOYA URREGO	98.545.937	Concejales	1	1	1	1	1	1	1	1	8	\$ 4.887.280
11	ALLIDAY TOBON HENAO (Virtual)	42.827.359	Concejales	1	1	1	1	1	1	1	1	8	\$ 4.887.280
12	JULIAN DAVID CEBALLOS MONTOYA	98.671.445	Concejales	1	1	1	1	1	1	1	1	8	\$ 4.887.280
13	ALEXANDER MORALES CASTAÑO	1.039.446.516	Concejales	1	1	1	1	1	1	1	1	8	\$ 4.887.280
8 Sesiones ordinarias del Concejo Municipal												\$ 62.312.820	

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N° 085 (31 de Julio de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

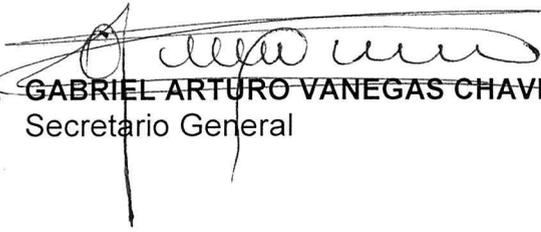
Dada en Sabaneta a los Treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente

LUCAS RESTREPO JIMENEZ
Vicepresidente Primero

JOSÉ DANIEL RESTREPO VÁSQUEZ
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General


Proyectó: *Olga Taborda Castaño*
Contratista Asesora Financiera